

REQUISITOS DE COLEGIACIÓN

Desde Octubre de 2007 y por el Real Decreto 1294/2007, pueden acceder a los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria aquellos que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Título Oficial de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.
- Graduado, licenciado, diplomado, ingeniero, arquitecto, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

DOCUMENTACIÓN

- Presentación del Título correspondiente.
- 4 Fotografías tamaño carné.
- Certificado de Penales.
- Datos para la domiciliación bancaria.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Solicitud de colegiación (en la sede colegial).

CUOTAS DE COLEGIACIÓN

Cuotas de Colegiación (durante 2009):

- 600€ en concepto de Cuota de Ingreso.
300€ para colegiados de otros Colegios Oficiales API en concepto de cuota de ingreso.
- 601€ en concepto de Fianza (ésta es devuelta al causar baja total).

Cuota Colegial (2009):

- EJERCIENTES: 50€ mensuales.
- SIN EJERCICIO: 20€ mensuales.

VENTAJAS DE ESTAR COLEGIADO

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid es una corporación de derecho público encuadrada dentro de la organización colegial que representa en toda España a los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Con más de 50 años de existencia, el Colegio tiene como misiones principales la defensa de los intereses de los Colegiados, la promoción profesional de los mismos y la colaboración con usuarios y consumidores en la defensa de los intereses de éstos, dentro del ámbito de actuación propio de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

El Colegio fomenta la participación constante de sus miembros pasando a ser, además de la estructura corporativa que actualmente representa un lugar abierto a todos los colegiados, y donde encuentren el apoyo de los compañeros y de la administración del propio Colegio.

Y además, los servicios a los colegiados son:

Asesoría Jurídica

- Servicio de reclamación de honorarios.
- Servicio Jurídico gratuito.
- Asesoramiento en operaciones inmobiliarias, económicas, laborales, etc.

Turno Oficial de Peritos

- Cursos sobre peritaciones.
- Inclusión de las listas de peritos en los Juzgados.

Seguro de Responsabilidad Civil

- Seguro de responsabilidad civil de 750.000 € que cubre las posibles responsabilidades de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

Cursos de Especialización

- Cursos de Marketing y Ventas
- Cursos sobre la LAU, Ley de Enjuiciamiento Civil y legislación en general.
- Cursos de Mercado
- Cursos de Iniciación
- Master Inmobiliario.

Comunicación

- Revista "Colegiado"
- Página de noticias semanal en EXPANSION.
- Web oficial: coapimadrid.org

Seguro Médico

- Según convenio especial para los API con la Mutualidad de la Abogacía. Se contrata directamente con el API sólo si éste lo precisa. (27,80€ mes incluido dental y sin copago, consultar tarifas especiales para familiares).

Informes, Dictámenes y Visados

- Emitidos sobre la situación profesional de los colegiados y honorarios.
- Que certifica el cumplimiento de los requisitos formales de la tasación.

Informática y Asociación BI-API

- TAS-API, aplicación online para realizar tasaciones.
- COMPRARCASA, la mayor red inmobiliaria API.
- INMOFACTORY, aplicación de gestión inmobiliaria gratuita.

Acuerdos y Convenios

- Beneficios especiales para el API con las empresas más representativas MOVISTAR (15% dto en factura y tarifas especiales), GRUPO DIFUSION (bbdd inmueble), etc.

FUNCIONES DEL API

Conforme al Decreto de 4 de diciembre de 1969 N°. 3248/69.

Artículo 1. Son funciones propias de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, la mediación y corretaje en las siguientes operaciones:

- a) Compra-venta y permuta de fincas rústicas y urbanas.
- b) Préstamos con garantía hipotecaria sobre fincas rústicas y urbanas.
- c) Arrendamientos rústicos y urbanos, cesión y traspaso de estos últimos.
- d) Evacuar las consultas y dictámenes que les sean solicitados sobre el valor en venta, cesión o traspaso de los bienes inmuebles a que se refieren los tres apartados anteriores.

El Colegio de Agentes de Propiedad Inmobiliaria de Madrid es una corporación de Derecho Público a la que se encuentran adscritos los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y entre cuyas funciones se cuentan defender los derechos de los consumidores, procurar el cumplimiento por sus colegiados de la legalidad vigente, velar por la deontología profesional y prestar su colaboración con la Administración Pública.



Te gustara ser

Más información

Colegio Oficial de
Agentes de la Propiedad
Inmobiliaria de Madrid

C/ Gran Vía, 59 - 5ª planta
28013 Madrid
Tel.: 91 542 35 35
Fax: 91 542 05 23

coapi@coapimadrid.org
www.coapimadrid.org

BIENVENIDO A TU PROFESION

